MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6463
J.M.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 84/2014

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF : **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/14 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" PLURIANUAL – I.D. Nº 268.473.-**

FECHA : **18 de marzo de 2014.-**

Respetuosamente me dirijo a Ud., atento al **MEMORANDO D.C.M. Nº 26/14**, presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de marzo de 2.014, individualizado con Nº de mesa de entrada 6463, mediante el cual se remite la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **Nº 01/14 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" PLURIANUAL – I.D. Nº 268.473.-**

Que, la locación se justifica por NOTA DNVS Nº 70/2014 remitida por la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en los siguientes términos: *"Cabe destacar que esta Dirección Nacional no cuenta con suficiente espacio físico para albergar a 3 Departamentos Técnicos, dichos departamentos son: *La Oficina Técnica Regional de la XVIII Región Sanitaria, actualmente esta oficina se encuentra realizando sus actividades en las instalaciones de la XVIII Región Sanitaria, nos encontramos con la necesidad de que dicha oficina se instale en las inmediaciones de esta Dirección Nacional. *El departamento de Farmacovigilancia, de la OPS recomienda en el Mod. 5 FV ítem 5097 que este Departamento debe contar con un espacio físico independiente para el desarrollo de sus actividades. *Departamento de archivo, actualmente este departamento necesita de más espacio físico debido a la gran cantidad de documentos con que cuenta esta Dirección Nacional. Por todo lo expuesto anteriormente, esta Dirección Nacional ha ubicado un Inmueble que se ajusta a las necesidades requeridas, dicho inmueble se encuentra en las inmediaciones de nuestra oficina y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuenta con la cantidad*

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Elaborado por Abog. Marco E. Giménez G.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

necesaria de oficinas requeridas para cada departamento y las dimensiones optimas par el normas desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias.- (sic)

Que, lo mencionado precedentemente se encuentra previsto **la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES**, establece que: *"Los procesos de contratación de locación en donde el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se ajustaran a los procedimientos de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa." (sic)*

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la **Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** estableciendo el proceso de Locación y en su **artículo 5** inciso **a)** expresa: *"Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmueble que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos." (sic)*

Que, el pedido de Locación hace referencia al inmueble ubicado en la calle Luis Alberto de Herrera 324 entre Iturbe y Yegros, de la Ciudad de Asunción, individualizado con Nº de Finca 6610, con Cuenta Catastral 11-0066-21.-

Que, la Locación tendrá un tiempo de dieciocho meses, con el monto mensual de Gs. con un Depósito de Garantía del mismo monto, siendo la suma total: Gs. (Guaraníes

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y finanzas, individualizado con Número 2208/2014, de fecha 06 de marzo de 2014.-

En base a lo expuesto precedentemente, esta Asesoría considera Jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de Locación de Inmueble **Nº 01/14 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA**

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Elaborado por Abog. Marco E. Giménez G.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SANITARIA" PLURIANUAL – I.D. Nº 268.473., por ajustarse a la normativa legal vigente; y por tanto, se eleva a consideración el Proyecto de Resolución por la cual se da curso favorable a lo planteado.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.